



# INFORMAN

**MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN: 14/03/2019**

## ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación, si procede, de actas anteriores.

Asimismo, por parte de todos/as los/as delegados/as sindicales de CCOO queremos manifestar **nuestro apoyo, y agradecer la encomiable labor que realiza el Secretario de la MGN,** quien últimamente se ha visto cuestionado por el representante de la sección sindical de SEPCA, quien acude como invitado a la MGN, con voz pero sin voto. A nuestro entender, desde esta sección sindical únicamente se busca el conflicto y entorpecer las negociaciones, que en ocasiones cuentan con el apoyo explícito de los representantes sindicales de COBAS y de CSIF, quienes se niegan a firmar algunas de las actas (nuevamente volvió a ocurrir ayer), en las cuales se recogen acuerdos importantísimos que afectan a la totalidad de los/as trabajadores/as del Ayuntamiento de Santa Lucía.

**CCOO sale en defensa del Secretario de la MGN,** al **no permitir que conste en las Actas** argumentos expuestos por **SEPCA, ni siquiera nos permiten escuchar los audios** de las mismas para que se compruebe.

**CSIF y CO.BAS, se niegan a firmar las Actas,** en las que **NO** consta lo expuesto por **SEPCA** en algunas MGNs.

*Se acompaña correo electrónico al Secretario de la MGN con los argumentos que no constan.*

2. **Punto 14. Adelantado a petición de CCOO.** Acuerdo que proceda, respecto a la repercusión administrativa y económica, para las compañeras y compañeros, tras el auto estimatorio de incidente de nulidad de lo actuado en la Sentencia del CE. Información sobre las medidas o vías que se están estudiando.

Tras un largo debate, la conclusión a la que percibimos es que **los/as trabajadores/as afectados/as tras una DECISIÓN POLÍTICA** es que se estudiará... es decir, que ...

... el personal de este Ayuntamiento paga las consecuencias de las

**MALAS DECISIONES POLÍTICAS**

**19/03/2019**

**Secciones Sindicales del Ayuntamiento de Santa Lucía**

Avda. Las Tirajanas 155 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)

E-mail: [sepcasantalucia@gmail.com](mailto:sepcasantalucia@gmail.com) – [cobasantalucia@gmail.com](mailto:cobasantalucia@gmail.com) - Teléfono: 928727200 Ext. 191

[santalucia.sepca.es](http://santalucia.sepca.es)



3. Acuerdo que proceda, respecto a la **no justificación de la jornada laboral** a Través del sistema de control digital **por parte de algunos funcionarios, como por ejemplo el Comisario Jefe** de la policía local.
4. Acuerdo que proceda, respecto a la creación de una nueva unidad “adjunto a jefatura” sin ajustarse al procedimiento establecido en la norma.
5. Acuerdo que proceda, respecto al **no acogimiento de determinados funcionarios**, como el oficial 13060, **al procedimiento establecido** por la propia jefatura de policía para la prestación de servicios extraordinarios.
6. Acuerdo que proceda, respecto al análisis de la instrucción nº 15/2015 relativa a la solicitud, petición, registro y control de los servicios extraordinarios (horas extras voluntarias) de la policía local, especialmente de aquellos **artículos que pudieran vulnerar derechos**.

CSIF manifestó y argumentó **muchas situaciones irregulares, posibles desigualdades y posibles AGRAVIOS COMPARATIVOS** que están ocurriendo en la Policía Local, explicándolas una a una y realizándole preguntas a la Presidenta de la MGN sobre asuntos como, ¿Por qué existen empleados públicos que **NO SE LES OBLIGA A FICHAR A LA ENTRADA Y LA SALIDA?**, y una serie de irregularidades a las que **sorprendentemente** no vimos una respuesta clara a muchas de esas preguntas por la Administración y, al dar el turno de palabra a la Sección Sindical de **CCOO**, en la que se encontraban compañeros/as funcionarios policiales, **!!! CALLABAN !!!**.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

### MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN 19/03/2019

*Continuación MGN Ordinaria de 14/03/2019*

*A solicitud del CSIF*

1. Acuerdo que proceda, respecto a la **falta de vehículos policiales**.
2. Acuerdo que proceda, respecto a la **falta de cobertura del sistema de transmisiones** (más de 1/3 del territorio de costa).
3. Acuerdo que proceda, respecto al **incumplimiento de la sentencia judicial** 315/2018 de fecha 4 de julio de 2018 que declara nula una decisión del comisario jefe, por falta de motivación en el cambio de destino y por no respetarse los principios de mérito y capacidad.

**19/03/2019**

**Secciones Sindicales del Ayuntamiento de Santa Lucía**

Avda. Las Tirajanas 155 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)

E-mail: [sepcasantalucia@gmail.com](mailto:sepcasantalucia@gmail.com) – [cobasantalucia@gmail.com](mailto:cobasantalucia@gmail.com) - Teléfono: 928727200 Ext. 191

[santalucia.sepca.es](http://santalucia.sepca.es)



*A solicitud de CCOO*

4. **Punto 12. Adelantado a petición de CCOO.** Acuerdo que proceda, respecto al establecimiento de la cuantía global de Productividad para el año 2019, y determinación de la cuantía económica de Las pagas de abril y octubre de 2019.

*A solicitud del CSIF, SEPCA y CO.BAS*

*Iniciativa de SEPCA y CO.BAS*

5. Acuerdo que proceda respecto a la reclasificación Grupos B y equiparación Salarial.  
*(1 de las 14 propuestas presentadas en octubre 2018)*

*Iniciativa de CSIF*

6. Acuerdo que proceda, respecto a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de la policía local.  
7. Acuerdo que proceda, respecto al Plan de Transparencia en la Policía Local.

---

*A solicitud del CCOO*

8. Acuerdo que proceda, respecto al inicio del trámite (si se cumplen todos los Condicionantes) de convocatoria del concurso de grado personal del Personal funcionario y laboral (incluyendo en el mismo al personal Indefinido no fijo e interino, que han quedado fuera en otras ocasiones) el Año 2019 y acuerdos que procedan.

---

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Adjuntamos convocatoria.*

**19/03/2019**

**Secciones Sindicales del Ayuntamiento de Santa Lucía**

Avda. Las Tirajanas 155 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)

E-mail: sepcasantalucia@gmail.com – cobasantalucia@gmail.com - Teléfono: 928727200 Ext. 191

**santalucia.sepca.es**